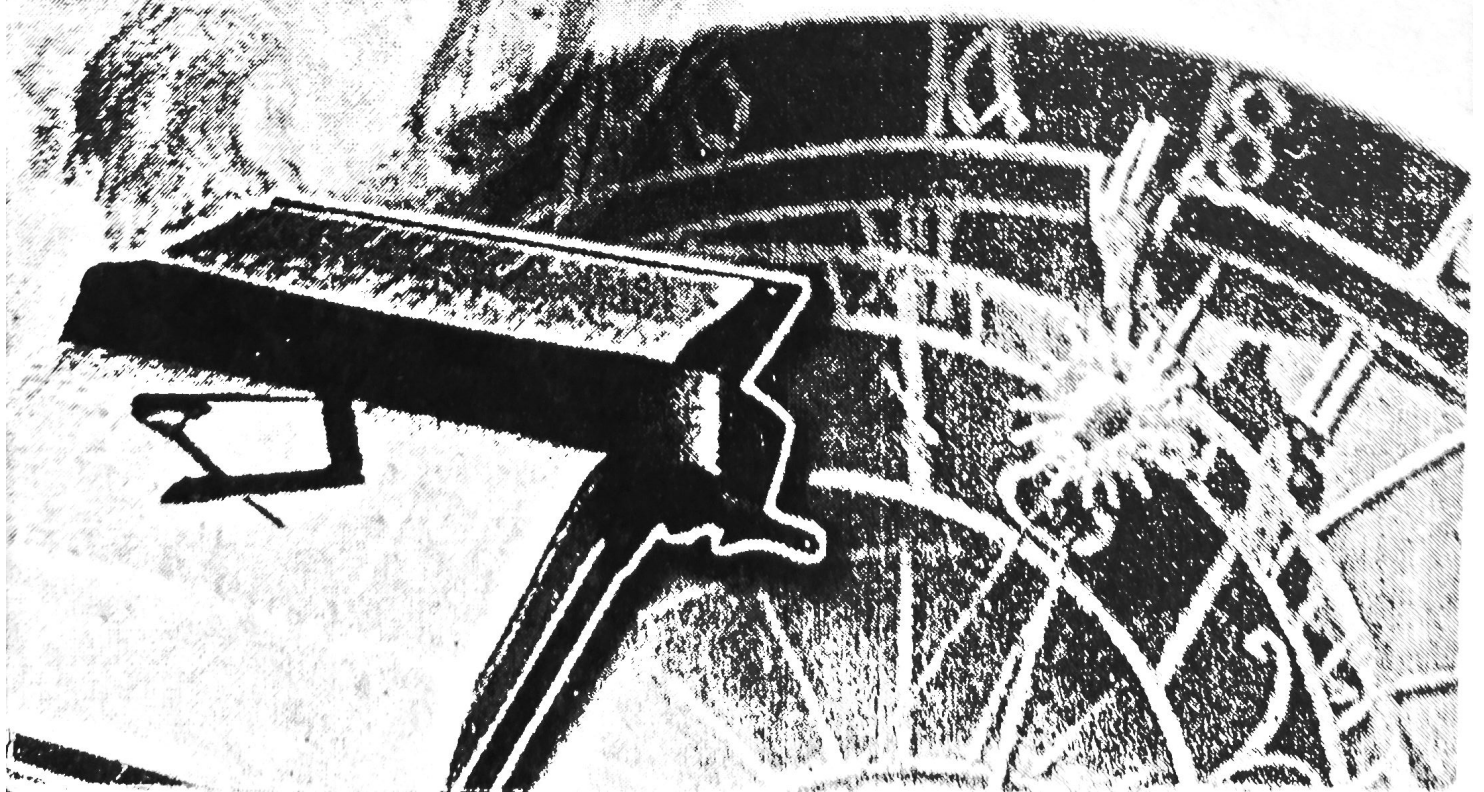


Lo que debéis Saber y Conocer



PREFACIO

Este folleto se os entrega para que podáis adquirir algunos conocimientos preliminares acerca de la Masonería antes de llenar y presentar la solicitud de vuestro ingreso. La adquisición previa de estos conocimientos es de suma importancia para el buen entendimiento de las obligaciones que espontáneamente estáis pronto a adquirir. Prestadle la debida atención y estudiad cuidadosamente su contenido.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA MASONERIA UNIVERSAL

La Masonería, en sentido simbólico, levanta un Templo al perfeccionamiento moral de la Humanidad. Para esta obra de fraternidad universal, admite en su seno, sin distinción de nacionalidad, raza, creencia religiosa, etc., a todos los hombres libres y de buenas costumbres que se sientan atraídos por este ideal y estén dispuestos a servirle con rectitud de propósitos, claridad, serenidad de juicio y pureza de ideales.

La Masonería no quiere fanáticos, ni sectarios de ninguna clase, sino espíritus libres y comprensivos que no olviden

nunca la tolerancia y el amor fraternal que se deben todos los hombres.

La Masonería proclama la existencia de un principio creador al cual llama Gran Arquitecto del Universo, pero deja a sus miembros en absoluta libertad para dar a esta Primera Causa el nombre y para asignarle los atributos que correspondan a la creencia religiosa que profesan.

Su doctrina entera se encierra en esta bella inscripción:
"AMA A TU PROJIMO"

La Masonería no cree posible el progreso si no es a base del respeto a la personalidad, la justicia social y la más estrecha solidaridad entre los hombres. Consecuentemente la Masonería, sin inscribirse en ningún sector político, ostenta el lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

He ahí lo que la Franc-Masonería adopta y quiere hacer adoptar a los que deseen pertenecer a la familia masónica.

Para elevar al hombre ante sus propios ojos, para hacerle digno de su misión en la tierra, la Masonería sostiene un principio que el CREADOR SUPREMO ha dado al hombre como el bien más precioso: la LIBERTAD. La libertad, patrimonio de la humanidad entera, que nadie tiene el derecho de apagar ni amortiguar, y que es el origen de los sentimientos del honor y de la dignidad.

La Masonería exige a sus adeptos conservar, aún con sacrificio de su parte, la armonía y fraternidad que deben reinar entre los miembros de la gran familia Masónica y poner cuantos medios justos, prudentes, honrados y eficaces están a su alcance, para evitar cualquier mal a la Orden Masónica, a sus hermanos o sus semejantes; rendir culto al bien y a la verdad y sacrificarse abnegadamente por el Deber y por su Patria. Por ello no admite sino a hombres de honor y

probidad, independientes y con entereza de carácter a toda prueba.

La Masonería, para llevar a feliz término sus ideales, impone a sus miembros "el riguroso secreto en la labor, que es tradicional auxiliar de la institución; la prudencia en el obrar, que es garantía del acierto; la edificación por el ejemplo, que es fuerza moral por excelencia; el desinterés en las acciones, que es germen de prestigio; la abnegación personal, que centuplica el poder de las ideas; la discreta propaganda, que es fertilísima siniente; la perseverancia que es augurio del buen éxito".

La aceptación de los postulados anteriores indica que habéis comprendido la importancia de los compromisos que podríais contraer. Debéis acercaros a la Masonería con mente limpia y dispuesta a recibir sus enseñanzas. A medida que progreséis, debéis tratar de interpretar por vuestra propia cuenta todo aquello que observéis. Lo que sea difícil de entender debe constituir un reto a vuestra inquietud hasta hallar el verdadero significado, ya que todo en la Institución tiene un valor preciso.

El ingreso a la Masonería es una determinación que requiere meditarse y no debe acometerse en forma precipitada, imprudente o por presiones extrañas.

Desde el momento mismo de cruzar el umbral de la logia masónica, consciente de la seriedad de este acto, este recinto debe convertirse en un lugar sagrado para vos.

Si insistís en ello, y consecuentemente sois propuesto para admisión entre nosotros, todos a nuestra vez, tenemos la obligación de adquirir informes exactos respecto a vos, pues no nos basta la aparente honorabilidad de un solicitante.

Para evitaros un paso en falso y para que en ningún tiempo

podáis reprocharnos que os hemos engañado, en nuestro deber hablaros con franqueza, antes de ser propuesto en nuestra Logia y llamaros la atención sobre los siguientes puntos:

1º. La Masonería es ante todo una institución organizada para fines de moralidad absoluta sobre bases humanitarias y científicas, desposeídas de toda fuerza dogmática, es decir que la bondad o maldad, lo lícito, lo moral o inmoral de los actos humanos, está en la naturaleza propia de esos actos, que la Razón analiza libre de la presión de toda imposición sectaria. Reconoce la existencia de un Ser Supremo, y a nadie rechaza por sus creencias u opiniones religiosas o políticas.

2º. Si creéis que en la Masonería obtendréis ventajas, ya en lo que se refiere a posición civil ya en lo referente a relaciones personales y de negocios que puedan servir para realizar proyectos ambiciosos, haréis bien en desistir de ese propósito, porque en el seno de ella no hallaréis nunca tales ventajas.

3º. Si creéis no ser capaz de olvidar las diferencias que traen consigo en la vida la lucha entre los hombres por la posición social, el capital, la capacidad intelectual, etc., desechad el deseo de ser masón, pues no os hallaréis a gusto en nuestra reuniones.

4º. Si creéis que nosotros trabajamos por la destrucción o aniquilamiento de las relaciones civiles y que nuestra tendencias son hacia una libertad e igual quiméricas, que no son buenas ni posibles, o que rendimos culto a un desconsolador indiferentismo sobre tan importantes materias, también haréis bien en abandonar la determinación de ingresar a la Masonería, porque tales ideas o esperanzas no hallarán cabida en la Institución.

- 5º. Si la petición la motiva únicamente la curiosidad, o el deseo de ensanchar el círculo social, os suplicamos que desistáis de ella porque os equivocarías en el modo de realizar vuestra intención.

la mera curiosidad no conduce a la posesión de los sectores de la Masonería; y aquel otro fin social podéis realizarlo en muchas otras asociaciones con relativa facilidad.

Antes de solicitar admisión debéis cumplir con los siguientes deberes:

- 1º. Debéis estar limpio de mente. Acercaos con vuestras facultades mentales libres de preocupaciones que os impidan recibir las instrucciones que se os impartirá. Debéis dejar a un lado cualquier perjuicio o espíritu de antagonismo que tengáis latente y presentaros dispuestos a aceptar las normas morales que inculca la Masonería.
- 2º. Debéis llegar con el corazón puro desechando todo pensamiento perverso. Si habéis cometido algún mal, tratad de repararlo honradamente antes de pertenecer a la Masonería.
- 3º. Debéis estar seguro de vuestras intenciones. Solo os debe animar el deseo de encontrar la verdadera luz. Debéis entender antes de cruzar el umbral, que en la Masonería no hay lugar para los débiles o los mezquinos.
- 4º. Debéis estar seguro de que en la Masonería no váis a hallar fuente de placeres sino de sacrificios.
- 5º. Debéis estar convencido de que sea cual fuere vuestra posición social, intelectual o económica, no váis a gozar en la Masonería de fuero especial, porque una de las primeras bases de la Institución es la IGUALDAD.

El simbolismo alcanza un alto grado de desarrollo en la Masonería y en gran parte es la esencia de su universalidad. Los hombres de lenguas distintas pueden encontrar tropiezos para entenderse, pero el simbolismo les facilita el entendimiento sin recurrir a la palabra hablada. El simbolismo es el medio más efectivo con el cual la Masonería lucha por unir a todos los hombres.

El simbolismo en la Masonería se ocupa de los valores intelectuales, morales y espirituales de la vida. Los grados masónicos no son hechos frívolos ni ligeros. Cada paso de la carrera masónica tiene un significado profundo. Recibiréis amplia satisfacción por el estudio de estos principios y por la aplicación que de ellos hagáis en vuestra vida diaria.

I - ¿QUE ES LA MASONERIA?

A la Masonería se le ha definido de muchas maneras. Quizás una de las definiciones más sencillas se la da por nuestros hermanos ingleses quienes dicen que "La Masonería es un sistema de moral velado en alegorías e ilustrado por medio de símbolos". La idea de enseñar por medio de alegorías y símbolos no es nueva; muchos de los grandes maestros la han empleado en mayor o menor grado.

La Francmasonería proclama la paz entre los hombres como el más alto y el más permanente de sus fines. En consecuencia defiende el orden y respeta las leyes del país en que vive.

La Francmasonería aspira a que el mundo sea regido y gobernado por la Razón y combate, en consecuencia, la guerra, la violencia y todas las coacciones.

La Francmasonería, además de sus interpretaciones, ética y filosófica, tiene una intervención artística y una interpretación científica que brindan sus símbolos a los iniciados estudiosos.

La Francmasonería tiene su origen en la Razón y por esto es universal; pero se diferencia de las religiones en que deja a sus adeptos absoluta libertad para creer.

La Francmasonería no es una Asociación pública ni secreta, sino privada y discreta para el mutuo trato, el perfeccionamiento espiritual, la educación científica y artística y la investigación de la verdad.

La Francmasonería no acepta doctrina alguna como definitiva, como exclusiva, ni como suya; estimula a sus adeptos a que las examinen todas y no limita la actuación de la conciencia ni pone muros al campo de la investigación.

La Francmasonería no cierra sus puertas a los católicos, ni a los protestantes, ni a los judíos, ni a los mahometanos, ni a ningún militante de un credo religioso cualquiera, pero los quiere limpios de supersticiones y tan cuidadosos, por lo menos, de lo que el hombre debe al hombre, como igual suyo.

La Francmasonería solo excluye de sus Logias la Religión cuando ésta se mezcla en las cosas terrenas porque por este solo hecho se convierte en política.

Entre la Religión y la Francmasonería no hay incompatibilidad ni semejanza. Aquella no es sino el vínculo que une a los hombres con Dios. Esta tiene como fin el de estrechar las relaciones entre los hombres y agruparlos con principios propios, dentro de lo que no cabe distinción de razas, idiomas ni creencias.

II - QUE NO ES LA MASONERIA

Con el objeto de que no tengáis una idea equivocada de lo que es la Institución, debemos consignaros ciertos preceptos de suma importancia.

- 1º. Contrario a la opinión general de los profanos, la Masonería no es una institución de caridad ni una bolsa de empleos. Uno de los principios fundamentales de la Orden es hacer el bien y el masón tiene por obligación acudir en ayuda del necesitado.

Pero podéis tener la certeza de que en este sentido se os llamará más como contribuyente que como beneficiario.

- 2º. La Masonería no asegura a sus miembros contra las vicisitudes de la senectud, no emite pólizas contra enfermedades, seguro de vida, ni paga indemnizaciones en caso de muerte de uno de sus afiliados. La Institución no desconoce estos y otros medios que tiene la sociedad para reducir el sufrimiento y las privaciones, pero limita los casos de auxilio personal a aquellas circunstancias en que sean de imperiosa necesidad.
- 3º. La Masonería no es una religión. Tiene su filosofía propia que guarda armonía con la iglesia, la escuela y demás instituciones no den a todos los campos de la actividad hubles. Las enseñanzas de la Orden trascienden.
- 4º. La Masonería no se presta a promover intereses egoístas. Si abrigáis cualquier inquietud o propósito de esta naturaleza en vuestra mente, no debéis ingresar al seno de esta noble Institución.

- 5º. La Masonería no está afiliada a ningún partido político, ni interviene en política, pero lucha ahincadamente por la libertad y la dignidad del hombre.

III - ¿QUIEN PUEDE ASPIRAR A INGRESAR?

Como se os ha informado anteriormente, no todos pueden aspirar a ingresar a la Institución, ni todo hombre reúne las condiciones que la Orden exige. El requisito primordial es de carácter moral. El individuo que no goce de una reputación imaculada dentro de la sociedad no puede aspirar a ser Masón.

Hay, además, otros requisitos que debe cumplir todo aspirante:

- 1º. Debe tener una organización económica que le permita sufragar los gastos que le implique la afiliación y las obligaciones que le sean impuestas en el futuro.
- 2º. Debe ser un ciudadano íntegro, dispuesto a cumplir sus deberes para con sus semejantes y los que él mismo se imponga.
- 3º. Debe creer en la existencia de un principio creador, al cual llamamos los Masones "Gran Arquitecto del Universo".

IV - ¿QUE ESPERA LA MASONERIA DE VOS?

Los privilegios de la Masonería no son mayores que las

responsabilidades que ella impone. Vuestras obligaciones para con la Orden no se contraponen con aquellas que habéis asumido por razón de pertenecer a una sociedad moderna. Por el contrario, la Masonería las refuerza, las recalca y las reitera.

En consecuencia, al solicitar a la Masonería que comparta con vos todo su pasado, presente y futuro, así como todos los privilegios de su fraternidad, debéis recordar que esta relación debe ser recíproca y que de vos se espera no olvidar jamás:

- 1º. Que la Masonería es una institución noble y sublime a la cual siempre deberéis servir con lealtad y nobleza.
- 2º. Que siempre deberéis ser fiel a vuestro hogar, a vuestra patria y a la Institución.
- 3º. Que el patriotismo es un deber imperativo y que no deberéis apoyar o fomentar la deslealtad o la rebelión contra el gobierno legítimamente constituido, que represente las instituciones democráticas.
- 4º. Que la Institución Masónica proclama los principios de libertad, igualdad y fraternidad no solo para sus miembros sino para toda la humanidad.
- 5º. Que la libertad de pensamiento, palabra y acción es principio fundamental de la Orden sin llegar a desconocer el ejercicio de estos mismos derechos por parte de nuestros semejantes.
- 6º. Que de igual manera todo Masón es enemigo de la ignorancia, la soberbia, la intolerancia, la opresión, la superstición y de las tinieblas mentales o espirituales.
- 7º. Que la Masonería es el defensor de la viuda, del huér-

fano, del débil y del oprimido. Que recusa cualquier acción arbitraria de gobernantes que limiten en sus creencias o en su destino a cualquier individuo o pueblo.

- 8º Que las virtudes tradicionalmente honradas por la Orden siguen siendo la norma de nuestra Institución y que la humildad, la tolerancia, la caridad y la honradez son la base de la pureza e integridad de carácter.

Si no estáis de acuerdo con estos planteamientos, debéis manifestarlo para que, en el futuro, no seais víctima del arrepentimiento o de la indiferencia de vuestros hermanos.

